

INDICE

Artículo 1.- Ámbito de aplicación	1
Artículo 2.- Definición y Terminología	1
Artículo 3.- Inscripciones, Trofeos y Premios.....	1
Artículo 4.- Participantes admitidos.....	2
Artículo 5.- Vehículos admitidos y Clases.....	2
Artículo 6.- Verificaciones Técnicas.....	3
Artículo 7.- Desarrollo de la Competición	4
Artículo 8.- Puntuaciones.....	8
Artículo 9.- Competiciones Puntuables.....	9
Artículo 10.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición	9
Artículo 11.- Penalizaciones.....	9
Artículo 12.- Reclamaciones y Apelaciones	10
Artículo 13.- Premios Finales	11
ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo.....	12

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento General es de aplicación obligatoria para las pruebas de Slalom que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego.

Aquellas pruebas puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, así como las que se celebren dentro de la región al amparo de la RFEDA, se registrarán por su propio Reglamento Particular, y en consecuencia, la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego será el que corresponda conforme a la clasificación definitiva de la competición.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, en relación con las pruebas que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, cuando las clases reglamentadas por la Federación Territorial en cuyo ámbito geográfico se desarrolle la competición, no sean coincidentes con las clases de vehículos contenidas en el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego, se aplicarán estas últimas en lo referente a la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego.

Serán de aplicación las normas que se indican en el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Artículo 2.- Definición y Terminología

Definiciones:

Slalom: Prueba de habilidad y velocidad, que se desarrolla sobre una superficie dura, con cambios de dirección que obligan a disminuir la velocidad por medio de obstáculos artificiales, como conos o puertas.

Baliza: Elemento físico que delimita el recorrido. Podrán ser conos, vallas, neumáticos, balas de paja, barreras tipo New Jersey y/o similares. Deberán tener una altura mínima de 45 cm.

Puerta: Espacio delimitado por dos balizas entre las que tiene que pasar el vehículo.

Cinta: Cuerda o cinta de material plástico que delimita el recorrido a los lados del vehículo.

Zona de conos: Línea de conos paralela al sentido de la marcha por la que los vehículos deberán pasar alternativamente por la derecha y por la izquierda de cada baliza.

Paso estrecho: Estrechamiento del recorrido limitado por balizas y cinta.

Artículo 3.- Inscripciones, Trofeos y Premios

Las Competiciones realizadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla la Mancha, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El plazo de inscripción se cerrará, como mínimo, el miércoles anterior a la celebración de la competición.
- Los Derechos de Inscripción serán de libre aplicación por el Organizador de la Competición.
- En las Competiciones que no se otorguen Premios en Metálico, se deberán entregar, como mínimo trofeos a los tres primeros clasificados de cada Clase.

Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el Organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio.

Las entregas de premios, de no celebrarse una vez terminada la competición en el propio circuito, se deberán efectuar obligatoriamente en un tiempo máximo de 30 minutos desde el momento en el que sean oficiales las clasificaciones.

Artículo 4.- Participantes admitidos

Los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha estarán abiertos a aquellos participantes a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha.

Los participantes que no pertenezcan a Castilla- La Mancha, no inscritos en los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, no puntuarán ni bloquearán resultados.

Expedidas por la RFEDA		
Tipo de Licencia	Nomenclatura	Validez
Internacional	ITD-R, ITC-R, ITD-RH	✓ SLALOM
Piloto Grado A	PA	
Permiso Piloto Grado A	PPA	
Piloto Grado B	PB	
Piloto Grado B Restringido	PB/RES	
Permiso Piloto Grado B	PPB	
Piloto Grado B Slalom	PP/SL	
Permiso Habilidad	PPHAB	

La FACM establece para la presente temporada:

- Campeonato Castellano Manchego de Slalom Clase 1, 2 y 3
- Copa Castellano Manchego de Slalom Clase 4
- Copa Castellano Manchego de Slalom Car Cross
- Trofeo Femenino

Artículo 5.- Vehículos admitidos y Clases

Clase 1: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto, con una cilindrada igual o superior a 1.800 cc, con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 2: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto de hasta 1.800 cc de cilindrada, sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 3 (Propulsión): Vehículos de producción en serie sin límite de cilindrada, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas dotados de tracción al eje posterior. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 4: Vehículos carrozados que cumplan de las normas de seguridad especificadas en el anexo J del CDI que le corresponda por homologación o categoría.

Clase Car Cross

Vehículos monoplasas de motor trasero, contruidos y concebidos para la práctica del Autocross, de 2 ruedas motrices, y propulsados por motores atmosféricos, de cuatro cilindros y cuatro tiempos, con una cilindrada máxima de 600 cm³, De acuerdo al Anexo 9 del Reglamento Técnico de Vehículos Car-Cross de la RFE de A.

En los vehículos turboalimentados su cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1,5 para motores diésel, para establecer su cilindrada real.

Artículo 6.- Verificaciones Técnicas

Todo equipo que se presente con retraso a la Verificaciones Técnicas, podrá ser penalizado según lo previsto en el cuadro de penalizaciones del presente Reglamento, salvo causa de fuerza mayor debidamente reconocida y aceptada por los Comisarios Deportivos. Los casos de fuerza mayor deben ser avisados al Organizador antes de las verificaciones, y serán juzgados por los Comisarios Deportivos.

Los Neumáticos serán homologados para calle del tipo E1, E4 o DOT, estando, estrictamente prohibidos los de competición de cualquier tipo, excepto en la Clase 4 y Car Cross. No se podrá competir con neumáticos en mal estado.

A decisión del Director de Carrera, si entre dos Mangas cambia el estado de la pista Mojado/Seco o Seco/Mojado se podrá permitir 1 juego de ruedas más, solicitándolo a los Comisarios Deportivos.

Es obligatorio presentarse a las Verificaciones Técnicas con los 4 neumáticos que se vayan a utilizar, no pudiéndose sustituir hasta finalizar los entrenamientos, al estar los coches en Parque Cerrado desde las Verificaciones Técnicas hasta el comienzo de los entrenamientos. Pudiendo marcar otros dos en las Verificaciones.

Se permite el uso de freno de mano hidráulico (sin tener que desactivar el de origen), ambos frenos de manos tienen que actuar sobre las ruedas traseras, tanto izquierda como derecha, (NO pudiéndose usar un freno de mano para cada rueda trasera).

Los vehículos estarán equipados con asiento y cinturón de origen. Estos podrán sustituirse por Baquets y arnés siempre que hayan estado homologados en algún momento y que estén en buenas condiciones de uso.

El vehículo deberá ir equipado:

- ✓ Asiento de Serie → Cinturón de Serie
- ✓ Baquet → Arnes (Kit Completo)

No deben llevarse objetos en el interior del habitáculo. Solo se admitirá un extintor si se encuentra sólidamente fijado.

Deberán suprimirse los tapacubos de las ruedas de los vehículos.

Las ventanillas delanteras estarán prácticamente cerradas y las puertas delanteras sin seguro durante las mangas cronometradas.

Se deberá llevar la menor cantidad posible de combustible, máximo 1/2 deposito.

Se prohíbe expresamente la instalación de pomos en el aro del volante de dirección.

La instalación de cámaras on-board en los vehículos estará permitida, teniendo que estar instalada en un soporte fijo a una superficie rígida (no estando permitida las ventosas) y teniendo que avisar al Comisario Técnico en las verificaciones o en el marcaje de neumáticos.

Los números de competición se colocarán en ambas puertas delanteras.

Artículo 7.- Desarrollo de la Competición

PRESCRIPCIONES GENERALES

Cada conductor solo podrá conducir un vehículo, el cual estará a bordo del mismo sin acompañante, tanto en los entrenamientos como en carrera.

Si el circuito es lineal y no se cruza en ningún punto, la salida se podrá realizar cada minuto, a criterio del Director de carrera. En caso de no ser lineal, la salida se dará una vez haya terminado el vehículo precedente.

La Prueba deberá dominarse en su totalidad desde la mesa de control, salvo en casos excepcionales donde la infraestructura del Organizador y su personal permitan suponer un control perfecto de la Prueba. En este supuesto habrá obligatoriamente conexión por radio desde la zona oculta con la mesa de control. Quedará a criterio del Director de Carrera la modificación del circuito o anulación de la prueba, por criterios de seguridad.

Dos conductores pueden utilizar el mismo vehículo, debiendo abonar dos inscripciones. El organizador le asignará números lo suficientemente separados entre sí para dar tiempo al cambio de pilotos. El número que no esté asignado al piloto que conduce el vehículo, deberá ser cruzado en diagonal con cinta aislante negra. Los pilotos son los responsables de cruzar el dorsal que no está compitiendo en ese momento.

A lo largo del recorrido habrá Jueces de Hechos provistos de licencia de Comisario de ruta o superior, en número suficiente para apreciar las posibles penalizaciones en que incurran los participantes.

El Director de Carrera junto a la comisión de slalom estará facultado para no autorizar la celebración de la Prueba si no se cumplen los requisitos exigidos en cuanto a, la colocación de los bolos, balizas y puertas, obligando incluso a reformar el recorrido, si a su juicio, la prueba puede presentar problemas de SEGURIDAD.

Los Organizadores deberán tener previsto OBLIGATORIAMENTE copias del Recorrido, una por cada Participante.

Igualmente es OBLIGATORIO un sistema de RIEGO eficaz para cada manga cuando el recorrido sea sobre Tierra.

Es también obligatorio que el responsable de la organización junto con el director de carrera celebre un BRIEFING, con todos los Pilotos, al objeto de explicar con detalle el desarrollo de la Prueba.

En el interior del circuito solo podrán estar oficiales, los comisarios de ruta deberán tener dicha licencia o superior. El número de oficiales dependerá de cada circuito, mínimo 5 comisarios.

Los PARQUES CERRADOS, estarán completamente acotados y protegidos, no permitiendo el acceso al público durante el desarrollo de la prueba. Se podrá hacer asistencia dentro del PARQUE CERRADO solicitándolo a los oficiales, solo pudiendo estar 2 mecánicos y el piloto y supervisado por el Técnico.

Para levantar el parque cerrado de final de carrera tiene que transcurrir 10 min. desde la publicación de clasificación provisional de la prueba.

Los vehículos quedarán en régimen de PARQUE CERRADO al finalizar la prueba hasta 10 min. después de la publicación clasificación final, pudiendo acarrear una penalización por cambio de ruedas, manipular motor, etc...

Se permite el montaje de slalom en circuitos permanente de autocross o karting, colocando obstáculos en las rectas.

La Salida y la Llegada estarán en distintas "Puertas", podrán ser paralelas o no, pero nunca la misma.

No se aceptará ninguna inscripción tras cerrarse el plazo establecido.

SEGURIDAD

Seguridad de la Prueba

Todas las pruebas de Slalom que se organicen en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, deberán cumplir lo siguiente:

Salida de tramo.

- ✓ Una Ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB)
- ✓ Un médico Licenciado en Medicina o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico.
- ✓ Una grúa o similar, capaz de remolcar o apartar del recorrido un vehículo accidentado o que no pueda moverse por sus medios.
- ✓ Sistemas de extinción (extintor ABC)

Puestos de control.

Todos los puestos de control que se encuentren el tramo cronometrado, tienen que estar colocados en una zona elevada y segura, tienen que estar señalizados, con sistemas de extinción (extintor ABC) y comunicados por radio con Dirección de carrera.

Llegada tramo.

Deberá estar en paralelo con la salida, que permita colocar un coche en salida mientras el piloto anterior está disputando su manga. Después de la llegada deberá haber una zona de desaceleración para los participantes. Contará con sistemas de extinción (extintor ABC).

Parque de trabajo.

Deberá contar con sistemas de extinción (extintor ABC) a la entrada y salida del parque de trabajo.

Los Organizadores deberán tener en cuenta al elaborar el trazado del recorrido lo siguiente:

- ✓ Que no sea excesivamente largo.
- ✓ El tiempo a emplear sea moderado y nunca excesivo como consecuencia del número de vueltas al recorrido. No pudiendo ser más de 2 vueltas por Mangas.
- ✓ Prever zonas de escapatoria para los vehículos en función del trazado.
- ✓ Debe de haber una zona de desaceleración tras la Llegada de al menos 100 m. al igual que una zona de calentamiento antes de la Salida.
- ✓ El trazado tendrá una Salida y Llegada en paralelo, que permita colocar un coche en salida mientras el piloto anterior está disputando su manga.

- ✓ El organizador deberá tener en cuenta a la hora de elaborar el trazado, evitar zonas urbanas donde no se pueda garantizar la delimitación del trazado y el acceso del público al mismo.
- ✓ El organizador entregará una ruta de evacuación hasta el centro o centros sanitarios útiles, que deben estar previamente alertados.

Seguridad de los espectadores

Los espectadores deberán estar en lugares delimitados, y si es posible detrás de una barrera capaz de detener un vehículo. Se considera ideal para situar a los espectadores en una zona elevada respecto de la pista.

Deberá dejarse una separación de al menos 15 metros entre el recorrido y los espectadores, si los vehículos pasasen oblicuos o paralelamente en esta zona. Si se trata de un cambio de dirección o sentido, al cual se llegase perpendicularmente a los espectadores, la distancia mínima será de 30 metros.

Se contará con personal para mantener a los espectadores en su lugar. Si existe megafonía, deberán darse consignas periódicas de seguridad.

Cuando no se disponga de vallas de protección suficientemente fuertes y el público no esté situado en un plano superior al circuito; será obligatorio que al menos estén separados del recinto que delimita el circuito como mínimo 15 metros, colocando una segunda línea de limitación del circuito, detrás de la cual se ubicarán los espectadores.

Seguridad de los conductores

Llevarán correctamente abrochado el cinturón de seguridad. Es obligatorio el uso del casco con al menos el marcado CE, recomendable homologación FIA.

En el caso de vehículos Car Cross, será obligatorio el uso de pantalla en el casco o gafas de motorista.

RECORRIDO

Características:

El recorrido deberá ser relativamente plano, sin pendientes ni cambios importantes de perfil, estando absolutamente prohibido cualquier tipo de saltos naturales o artificiales en el mismo.

Las Balizas deberán contar con una altura mínima de 45 cms. Unas deben quedar a la izquierda del vehículo en marcha y serán de color VERDE, y otros quedarán a la derecha y serán de color ROJO o naranja. Podrán colocarse banderas de estos colores sobre ellos.

El emplazamiento exacto de los conos estará marcado sobre el piso por algún medio eficaz, conteniendo enteramente la base del cono. El recorrido estará delimitado por cintas o balizas, de manera que el trazado se pueda distinguir clara y fácilmente.

La distancia entre dos conos consecutivos será de un mínimo de 6 metros y un máximo de 20, siempre que la distancia a la que esté colocado el público sea de 15 metros como mínimo.

Los dos montantes que delimitan una puerta tendrán una separación de 2 m. Dos puertas consecutivas estarán separadas por un mínimo de 10 metros perpendicularmente.

Un cono de color azul con una bandera también azul, indicará que el vehículo deberá dar una vuelta completa al obstáculo antes de proseguir, sea en el mismo sentido que llevaba anteriormente o en cualquier otro.

Longitud:

La cuerda del recorrido no superará los 1500m, no pudiendo contener ninguna recta que exceda los 100m.

Salida:

La salida se dará con el vehículo parado y motor en marcha una vez haya terminado el vehículo precedente. Los Pilotos llevarán correctamente abrochado el cinturón de seguridad y el casco puesto.

Meta:

La llegada estará delimitada por una puerta situada como mínimo 15 metros después del último obstáculo del recorrido. Después de la llegada debe existir una zona despejada o carril de desaceleración de un mínimo de 50 metros para permitir la frenada a los participantes.

Se deberá publicar junto con el Reglamento y formando parte de él:

- ✓ El plano con el recorrido del slalom, que deberá coincidir con el de la prueba. En este plano deberán figurar de forma clara, los obstáculos como Zig-Zag, giros, slalom, puertas, conos, etc.
- ✓ El plano de situación, para que pilotos y aficionados sepan dónde estará situado el circuito.
- ✓ El plano de seguridad, deberá coincidir con el de la prueba. En este plano figurara de forma clara la situación de vallas y encintado que alberga la seguridad del circuito y la colocación del público.

CLASIFICACION Y CRONOMETRAJE

Todas las pruebas de Slalom contarán con dos mangas Oficiales más la manga de entrenamientos.

- Reconocimiento
- Manga de Entrenamientos, con cronometraje informativo
- 1ª Manga Oficial
- 2ª Manga Oficial

El reconocimiento del circuito será obligatoriamente a pie. A criterio del Director de Carrera, si por las inclemencias del tiempo no se pudiera realizar, se realizarán con el vehículo a velocidad lenta. No será obligatorio disputarla. El Director de Carrera, a su criterio, podrá autorizar una pasada de reconocimiento a un vehículo de la Organización a marcha moderada.

Las mangas de entrenamientos, 1ª Manga y 2ª Manga se realizarán en orden inverso a los dorsales, siendo el dorsal Nº1 el ultimo participante en disputarlas. Todas las Mangas serán en el mismo orden.

En caso de que el circuito sea corto y tenga pocos vehículos inscritos, se realizara una segunda manga de Entrenamientos, nunca se dará una vuelta más al circuito en cada Manga.

El cronometraje se hará al menos a la 1/10 de segundo, se recomienda el uso de célula fotoeléctrica.

Tanto en las clasificaciones parciales como finales, deberán establecerse y publicarse las siguientes clasificaciones Scratch:

- ✓ Campeonato Castellano-Manchego de Slalom Clases 1,2 y 3
- ✓ Copa Castellano-Manchega de Slalom Clase 4
- ✓ Copa Castellano-Manchega de Slalom Clase Car Cross

Para la Clasificación final de la Prueba, se tendrán en cuenta la mejor de las dos Mangas Oficiales. En el caso de empate, quedará primero el vehículo que haya realizado mejor tiempo en la suma de las dos Mangas y si aún persiste el empate, será primero el que haya realizado mejor tiempo en la Manga de Entrenamientos.

Artículo 8.- Puntuaciones

Únicamente serán puntuables para este Campeonato las competiciones convocadas específicamente para tal fin y aprobadas por la FACM, no puntuaran ningún otro tipo de competiciones programadas para otros Campeonatos o Trofeos salvo autorización expresa de la FACM.

Por cada competición se establecerán las distintas Clasificaciones Scratch establecidas en el artículo anterior, con los participantes que puntúen en el Campeonato Castellano-Manchego, obteniéndose de la misma las parciales de cada clase. Los participantes que no opten al Campeonato Castellano Manchego, ni puntuaran ni bloquearán resultados.

Se adjudicarán a los Clubes/Escuderías, los puntos que cada uno de sus pilotos (inscritos en los Campeonatos de la F.A.C.M), obtengan en las competiciones puntuables en que participen y aparezcan en las clasificaciones.

CLASIFICACIÓN SCRATCH															
PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
PUNTOS	20	17	15	13	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

A los puntos anteriormente obtenidos hay que sumar los siguientes:

- Para optar al Campeonato de Castilla la Mancha de Clubes/Escuderías, los pilotos que participen en el Campeonato deberán estar en posesión de la licencia correspondiente del año en curso adscrita a la Federación Castellano Manchega de Automovilismo.
- Los Clubes/Escuderías que no tengan licencia adscrita a la Federación de Castilla la Mancha, podrán participar en sus Campeonatos siempre que sus pilotos están inscritos en los mismos.
- La puntuación a sumar para el Club/Escudería será de la siguiente manera:
 - Se adjudicarán a las Escuderías los puntos que cada uno de sus pilotos (inscritos en los Campeonatos de F.A.C.M), obtengan en la clasificación general de cualquiera de las clases, puntuando para la Escudería la suma de los puntos de todos los pilotos que aparezcan en las clasificaciones de la especialidad. Se otorgara un Trofeo al Club/Escudería que obtenga más puntos en la clasificación final del Campeonato.
- Para optar a los Premios finales de los Campeonatos de Castilla la Mancha, habrá que haber participado al menos en una Prueba celebrada en el Territorio de castellano-manchego.

Artículo 9.- Competiciones Puntuables

Para la Clasificación Final del Campeonato, puntuarán las pruebas de acuerdo a lo previsto en el Art.6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

Pruebas puntuables:

Los Campeonatos, Copas y Trofeos de FACM, constara de un máximo de 8 pruebas.

Resultados a retener:

El número de resultados a retener, será del total de las competiciones celebradas. Para optar a cualquier Campeonato, Copa o Trofeo de FACM, de Autocross, Para poder optar a los Trofeos finales, los Pilotos deberán participar en al menos la mitad a la alza, es decir, en la mitad si son pares, o en la mitad más una si son impares, de las Competiciones Puntuables celebradas de la misma especialidad y en la misma clase, y al menos en una prueba celebrada en territorio castellano-manchego.

Artículo 10.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición

Los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera quince minutos antes del comienzo de los entrenamientos.

El participante deberá cumplir estrictamente los horarios de verificaciones, y podrá ser sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos por presentarse fuera de los horarios establecidos.

Los vehículos deberán moverse por sus propios medios, quedando, por tanto, prohibido empujar estos a lo largo del recorrido.

Queda terminantemente prohibido circular dentro de la zona de parque de trabajo a una velocidad excesiva a criterio del Jefe de Parque, así como realizar pruebas de vehículos en cualquier zona del recinto del circuito, a excepción que el organizador prevea un espacio a tal fin, hecho que deberá figurar en el Reglamento Particular.

En las pruebas que se disputen en tierra, los equipos deberán colocar una lona impermeable en la zona asignada a su box, con el fin de evitar posibles derrames de líquidos sobre el suelo. Esta lona deberá ocupar como mínimo, toda la zona de trabajo que se necesita para efectuar cualquier reparación del vehículo. Esta medida va destinada a la protección del medio ambiente. La ausencia de la lona, supondrá una sanción a criterio de los Comisarios Deportivos.

Cada equipo deberá disponer en su zona de trabajo un extintor de su propiedad de 4 - 6 Kg. de polvo polivalente con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B en perfecto estado de uso.

Cada equipo deberá mantener la zona de trabajo libre de público, con el fin de no entorpecer las labores de los mecánicos y evitar posibles accidentes. Los concursantes serán los responsables de asegurar que las personas del equipo y / o acompañantes, respeten las reglamentaciones aplicables siendo, por tanto, responsables de las conductas y de las omisiones de los miembros mencionados.

Artículo 11.- Penalizaciones

Los Comisarios Deportivos pueden infligir las sanciones previstas en el presente Reglamento, así como las que a su exclusivo criterio, dispongan en aplicación del CDI o de otros Reglamentos aplicables.

Resumen de Penalizaciones

Infracción	Penalización
Retraso superior a 5 minutos en la presentación a las verificaciones	5 segundos en la Clasificación Final
Retraso superior a 10 minutos en la presentación a las verificaciones y hasta 1 hora	No autorizado a tomar la salida en entrenos y 10 segundos en la Clasificación Final
Retraso superior a 1h en la presentación a las verificaciones	No autorizado a tomar la salida
No seguir el itinerario previsto	15 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
Recibir ayuda externa en el transcurso de la competición	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Adelanto en la salida	5 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
No presentarse en la salida en una manga en el tiempo previsto	15 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
Por tocar y desplazar un cono o baliza de la base que lo delimita	5 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
Por derribar un cono o baliza	10 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
No tapar el número en vehículo compartido	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Manipular el vehículo en Parque Cerrado sin autorización	A criterio de los CC.DD.
Disputar alguna de las mangas con neumáticos no marcados	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Realizar Exhibición peligrosa durante la Manga	Exclusión de la manga
Por saltarse una puerta	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
No estar conforme con las medidas de seguridad	No autorizado a tomar la salida

Todas las penalizaciones serán de aplicación directa por los CC.DD. Las sanciones de descalificación serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de tiempo, serán sumadas al tiempo final de cada participante en la clasificación final definitiva.

Artículo 12.- Reclamaciones y Apelaciones

Toda reclamación deberá presentarse por escrito y remitida al Director de Carrera de acuerdo con lo estipulado en el Art. 13 del CDI, y el artículo 23 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Toda negativa de un concursante a someterse a las verificaciones comportará su inmediata DESCALIFICACION de la prueba, además de informar al Comité de Disciplina de la FACM para la adopción de otras medidas disciplinarias si así se considerara oportuno.

Los concursantes tienen el derecho de apelación según lo establecido en el Art. 15 del CDI.

Artículo 13.- Premios Finales

La FACM otorgará los siguientes premios, según lo dispuesto en el Art. 27 de las de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

En caso de empate se decidirá la clasificación en base al Art. 26 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

En cada uno de los trofeos se podrá leer la posición, denominación del Campeonato obtenido y el año.

Campeonato Castellano-Manchego de Slalom Clases 1,2 y 3

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	
Primero de cada Clase	Trofeo	

Copa Castellano-Manchega de Slalom Clase 4

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	

Copa Castellano-Manchega de Slalom Clase Car Cross

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	

Trofeo Femenino

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Mejor Clasificada	Trofeo	Trofeo

ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo

Se recomienda el siguiente horario tipo, pudiéndose variar en función del número de equipos inscritos o las características de la prueba.

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
20 días antes de la competición	21:00h		Secretaría y web	Publicación Reglamento / Comienzo inscripción
Miércoles semana competición		20:00h	Secretaría	Cierre inscripción
Jueves semana competición	20:00h		Secretaría y web	Publicación lista de inscritos
Sábado o Domingo				Verificaciones Administrativas
				Verificaciones Técnicas
				Hora límite para la terminación de las Verificaciones
			Circuito	Publicación de Autorizados a tomar la salida
			Circuito	Briefing de pilotos
			Circuito	Reconocimiento del trazado
			Circuito	Manga de entrenamientos
			Circuito	1ª Manga Oficial
			Circuito	2ª Manga Oficial
			Circuito y web	Publicación de resultados
			Circuito	Entrega de Trofeos

El organizador podrá establecer un horario específico para las verificaciones en función del número de participantes en la prueba.